

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad KARTA, SA para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 15 de octubre de 2026 , a las 17:30 horas, en el domicilio social sito en Avda. 16 de Julio, 11 en Palma de Mallorca en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario, el día siguiente día 16 de octubre de 2026 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Examen de la nota de calificación emitida por el Registro Mercantil de Mallorca respecto del depósito de cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y adopción de acuerdos necesarios para la subsanación de los defectos observados, incluyendo, en su caso, la ratificación, rectificación o adopción de nuevos, acuerdos relativos a la formulación, aprobación y depósito de dichas cuentas anuales, así como cuantos acuerdos sean necesarios para la completa regularización registral de la sociedad
- Segundo.** Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2.024 y del informe de gestión.
- Tercero.** Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2024
- Cuarto.** Examen y aprobación en su caso, de la gestión social del 2024.
- Quinto.** Examen y aprobación de la retribución de los administradores para el ejercicio 2.025
- Sexto.** Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2.025 y del informe de gestión.
- Séptimo.** Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2025
- Octavo.** Examen y aprobación en su caso, de la gestión social del 2025
- Noveno.** Examen y aprobación de la retribución de los administradores para el ejercicio 2.026
- Décimo.** Examen de las comunicaciones efectuadas por los accionistas relativas a su voluntad de transmitir las acciones de su titularidad y adopción de los acuerdos que procedan en relación con el ejercicio de los derechos de adquisición preferente previstos en el artículo 10 de los Estatutos Sociales,
- Undécimo.** Autorización para la adquisición derivativa por la propia sociedad de dichas acciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 146.1. a) de la Ley de Sociedades de Capital, con sujeción a los límites, requisitos y condiciones establecidos legal y estatutariamente.
- Duodécimo.** Examen de la composición actual del Consejo de Administración.
- Decimotercero.** Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración
- Decimocuarto.** Designación y nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración
- Decimoquinto.** Autorización al Consejo de Administración, para designar a la persona o personas que deban representar a KARTA, SA en las Juntas Generales de las empresas participadas, KARTA IBIZA, SA y KARTA MEMOSA, así como delegación de facultades necesarias para el ejercicio de dicha representación.
- Decimosexto.** Ruegos y preguntas

Decimoséptimo. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y delegación de facultades para la elevación a público y la inscripción de los acuerdos antes adoptados y para efectuar el depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el Art. 272 de la LSC, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De acuerdo con el Art. 287 de la LSC se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios o accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y, en el caso de sociedades anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa a todos los socios de su derecho a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los Administradores han hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se requerirá presencia de notario que levantará acta de la Junta General Extraordinaria de Socios.

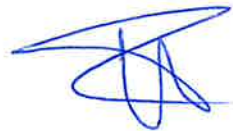
Palma, 14 de Septiembre de 2026

Firmado por todos los miembros integrantes del Consejo de Administración

Fdo. Pedro Pons Vallés
Secretario

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a diagonal stroke and a horizontal base.

Fdo. María Vanesa Pons Florit
Vocal

A handwritten signature in blue ink, featuring a stylized 'M' and 'V' intertwined.